

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 071 DEL 29 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00427	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00484	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00542	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00644	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00685	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00688	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00100	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00135	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00332	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00342	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00378	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00415	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00423	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00444	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00060	EJECUTIVO SINGULAR	VER

2021-00062	VERBAL	VER
2021-00134	VERBAL	VER